

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 3 de marzo de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

la Resolución de fecha de 3 de marzo de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, empresa y Trabajo Autónomo en Almería por la que se modifica la Resolución de 7 de noviembre de 2022 de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, en lo que a los expedientes 04/2021/PE/0026 y 04/2021/PE/0027 del AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA se refiere.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo
Manuel Pardo Martínez



FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	03/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmQEEZED7JX4N5NQCEHN5HAD3YY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	